



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2019
SDM-SC- 265993-2019

Señor (a):

HERNÁN GUALTEROS GUALTEROS
CALLE 73 A NO. 74 A - 24.
BARRIO SANTA MARIA DEL LAGO
TEL: 3153321541
BOGOTÁ

REF: RESPUESTA SDM – 303871- 2019

Señor(a): **GUALTEROS GUALTEROS**

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **110010000000 23395645** de fecha **22/04/2019**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

ulo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos alizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo pará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, ando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo rónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría tal de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

nces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de ga informó que el comparendo fue "DIRECCIÓN NO EXISTE" tal como se muestra a nuación:

. 37 – 35

00

dadbogota.gov.co

195

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errata	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. Hector Urquijo		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
C.C. 80.142.152			

Destinatario	Remitente
Nombre/Razón Social: HERNAN GUALTEROS GUALTEROS	Nombre/Razón Social: CCOQUEVALLESCUSA ASOCIADOS
Dirección: CALLE 73 A NO. 74 A - 24	Dirección: CALLE 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11051553	Código postal: 111611000
Fecha admisión: 12/12/2019 10:58:06	Envío: YG24816950CO

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : HERNAN GUALTEROS GUALTEROS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 79049962
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CLL 63A 79B-24 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
Teléfono: 2523190 Teléfono móvil: 3153321541

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO
Origen de servicio : 11709174

Fecha Pre-Admisión: 23/04/2019 11:42:10



YG225479027C0

no hay 63A, ni 79B 1111 000	Destinatario, Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1109100000023395845 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		NIT/C.C.T.: 808886081 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 11181000 Código Operativo: 1111587		Causas Devoluciones:																															
		Nombre/ Razón Social: HERNAN GUALTEROS GUALTEROS GUALTEROS GUALTEROS/BNUG7 Dirección: CLL 63A 79B-24 Tel: 2523190/3153321541 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 11181000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		<table border="1"><tr><td>RE</td><td>Retenido</td><td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NS</td><td>No existe</td><td>N1</td><td>N2</td><td>No conectado</td></tr><tr><td>FA</td><td>No reside</td><td>PA</td><td>PA</td><td>Faltado</td></tr><tr><td>NA</td><td>No rastreado</td><td>AD</td><td>AD</td><td>Apartado Cerrado</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td>FM</td><td>FM</td><td>Fuera Mayor</td></tr><tr><td>CE</td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		RE	Retenido	C1	C2	Cerrado	NS	No existe	N1	N2	No conectado	FA	No reside	PA	PA	Faltado	NA	No rastreado	AD	AD	Apartado Cerrado	DE	Desconocido	FM	FM	Fuera Mayor	CE	Dirección errada			
		RE	Retenido	C1	C2	Cerrado																															
		NS	No existe	N1	N2	No conectado																															
FA	No reside	PA	PA	Faltado																																	
NA	No rastreado	AD	AD	Apartado Cerrado																																	
DE	Desconocido	FM	FM	Fuera Mayor																																	
CE	Dirección errada																																				
Peso Físico(gm): 200 Peso Volumétrico(gm): 0 Peso Facturado(gm): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.800		Diseño Contenedor:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:																																	
Observaciones del cliente: COMPARENDO				C.C. Tel: Hora:																																	
				Fecha de entrega: 04/05/19 Distribuidor: Edgar Correa C.C. 80170802																																	
				Gestión de entrega: 161 de/may/2019 12do de/may/2019																																	



111158711110809YG225479027C0

Al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso **No RESOLUCION AVISO 122 DEL 2019-04-30 NOTIFICADO 08/05/2019**

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria No. **692053 de fecha 06/17/2019** que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la caducidad de la acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT *Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."*

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Andrés Bello, Abogado SDM

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16042

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-303871/ HERNAN GUALTEROS GUALTEROS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-265993 d el 09 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (REHUSADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-303871.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)